



JUNTA NACIONAL
PRESIDENCIA

CIRCULAR PR 12/19

PARA: Señores Superintendentes de Cuerpos de Bomberos

ASUNTO: Seguimiento ejecución presupuestaria

FECHA: 13 de septiembre de 2012

Señor Superintendente:

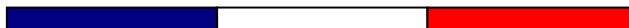
Dentro de las labores de apoyo que esta Junta Nacional presta a los Cuerpos de Bomberos, se encuentra lo referido a seguimiento de la ejecución presupuestaria, particularmente en materia de transferencias de recursos fiscales contemplados en la Ley de Presupuestos.

En esta materia se solicita encarecidamente a los Cuerpos de Bomberos rindan las cuotas transferidas hasta la fecha por la Superintendencia de Valores y Seguros y la Subsecretaría de Interior, tanto del ítem de inversiones como del ítem de operaciones, lo que solicitamos sea antes del 30 de septiembre, esto con la finalidad de que la Subsecretaría pueda efectuar remesas pendientes de transferencia antes del 30 de diciembre del presente año. La rendición de recursos fiscales ya entregados es requisito indispensable para la transferencia de nuevos recursos, según lo dispone la Circular 759 de la Contraloría General de la República.

Si el Cuerpo de Bomberos no ha utilizado la totalidad de los recursos entregados por la Subsecretaría, deberá rendir lo ejecutado a la fecha, agregando a esa rendición copia de la cartola bancaria en donde se indique que el saldo no utilizado se encuentra depositado en cuenta corriente.

La rendición antes señalada puede ser enviada a la Junta Nacional para efectos de ingresar por mano los documentos a la Subsecretaría, dando seguridad que la documentación se encuentra en ese estamento público, para lo cual se le informara al Cuerpo de Bomberos de la recepción conforme con la copia de oficio timbrado por esa Subsecretaría.

Finalmente se solicita a los Cuerpos de Bomberos enviar copia del formulario de rendición y cartola a esta Junta Nacional, para efectos de hacer seguimiento y requerir cuando corresponda a la Subsecretaría de Interior el traspaso de nuevos recursos para el presente año.





JUNTA NACIONAL
PRESIDENCIA

Además debemos recordar que en el Sistema Contable que está a disposición de todos los Cuerpos de Bomberos, se han incluido los formularios correspondientes a informes mensuales y trimestrales para efectos de efectuar rendiciones a la Subsecretaría del Interior, los cuales entregan la información en forma automática por las distintas fuentes de financiamiento fiscal.

Saludan atentamente a usted,



José Matute Mora
Tesorero Nacional



Miguel Reyes Núñez
Presidente Nacional

MRN/JMM/frp/cbg/lec

